

Propondrán que personas vinculadas al crimen no puedan aspirar a cargos públicos

El Ciudadano · 15 de noviembre de 2022

El gobernador de Puebla dijo que su propuesta no sería discriminatoria ni violaría los “principios de injerencia” de las candidaturas



El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, afirmó que **impulsará una reforma a la Ley Electoral del Estado** para regular las candidaturas de los partidos políticos y **evitar que se postulen personas vinculadas con actividades ilícitas**.

Durante su videoconferencia de prensa, el titular del Ejecutivo local expuso que **su propuesta no será discriminatoria** ni violará los “principios de injerencia” de las candidaturas.

Por el contrario, dijo, le dará más facultades al Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla para incidir en caso de que **haya un candidato que tenga antecedentes criminales**.

“Hay que hacer una reforma a la Ley Electoral del Estado que no sea discriminatoria, que no viole los principios de inocencia, pero que le dé mayor injerencia a los órganos electorales para que gente que se dedica a actividades delictivas, no pueda ser candidato”

Miguel Barbosa Huerta

Gobernador de Puebla

Lo anterior, tras señalar que algunos partidos políticos han permitido las postulaciones de personas relacionadas con criminales, como el exalcalde de Tecamachalco, ahora detenido, **Inés Saturnino López**, quien, presuntamente, estaría vinculado con el líder huachicolero **Antonio Martínez Fuentes, alias “El Toñín”**.

“Pero hay que hacer una reforma, porque de que se sabía quién era Inés Saturnino, se sabía. No podemos nosotros dejar de opinar”

Miguel Barbosa Huerta

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscríbete a nuestro boletín

📲 bit.ly/2T7KNTl

🌐 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)